

 INDER Valledupar <small>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</small>	INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA FORMATO DE RESOLUCIONES	Código: FT-GD-03
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página: 1-2

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0070
FEBRERO 19 DE 2024**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA “INDER” VALLEDUPAR, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2024”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE VALLEDUPAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 020 DE DICIEMBRE 20 /2021,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que mediante El Acuerdo No. 020 del 20 de Diciembre de 2022, el Honorable Concejo aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2023 de la Alcaldía del Municipio de Valledupar.

Que en el presupuesto de ingresos y gastos del instituto de Deportes, Recreación Y Actividad Física “INDER” Valledupar, existen apropiaciones deficitarias para atender normalmente los compromisos destinados en la presente vigencia fiscal 2024.

Que realizada una revisión al presupuesto general de Ingresos, Gastos e Inversión del INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA “INDER” VALLEDUPAR, de la vigencia fiscal 2024, se logró determinar que existe desequilibrio entre los rubros presupuestales y sus saldos iniciales por fuentes de financiación.

Que existen rubros que acusan deficiencias en las apropiaciones, lo cual implica realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes que alcancen la consistencia necesaria y de esta manera el Establecimiento pueda cumplir con los compromisos adquiridos.

Que esta oficina es competente para introducir correcciones al Acto Administrativo de liquidación de conformidad con lo establecido en el decreto 020 de Diciembre 20 del 2022. Por lo anteriormente expuesto, y por ministerio de Ley, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO : **Contracreditese** el Presupuesto de Gastos de Instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física “INDER” Valledupar, para la vigencia fiscal 2024, la suma de , **SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MLV (\$724.025.478 MLV)** discriminado de la siguiente forma:

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA</p> <p style="text-align: center;">FORMATO DE RESOLUCIONES</p>	Código: FT-GD-03
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página: 2-2

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0070
FEBRERO 19 de 2024**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA “INDER” VALLEDUPAR, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2024”

CODIGO PRESUESTAL	OBJETO DEL GASTO	Cód.	Valor
2.3.2.02.02.009.43.01.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.01	\$200.000.000
2.3.2.02.02.005.43.01.01	Construcción, mantenimiento y adecuación escenarios deportivos recursos Tasa prodeportes	1.2.4.3.01	\$524.025.478
TOTAL			\$724.025.478

ARTÍCULO SEGUNDO: De la misma forma **Acredítese** el Presupuesto de Gastos del Instituto de Deportes, Recreación Y Actividad Física “INDER” Valledupar, para la vigencia fiscal 2024, la suma, **SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MLV (\$724.025.478 MLV)** , Discriminado de la siguiente forma:

CODIGO PRESUESTAL	OBJETO DEL GASTO	Cód.	Valor
2.3.2.02.02.009.43.01.04	Planta temporal INDER 2024	1.2.4.3.01	\$724.025.478
TOTAL			\$724.025.478

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024.


ALINSON GONZALEZ ESCORCIA
 Director General INDER

Proyectó: María Claudia López V.
Jefe Administrativa y Financiera 



Contra credito - Credito

Contra/cre	4	No. Decreto:	0070
Fecha:	19/02/2024	Tercero:	INDER VALLEDUPAR
Concepto:	TRASLADO PLANTA TEMPORAL		

Contra credito	Rubro	Nombre Del Rubro	Dependencia	Cod.	Fuente de Financiacion	CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	Valor	
	2.3.2.02.02.009.43.01.0	1	1	1.2.4.	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORT	96520	000000000000	1		200.000.000,00	
	2.3.2.02.02.005.43.01.0	1	1	1.2.4.	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORT	96520	000000000000	1		524.025.478,00	
										Total Contra creditos	724.025.478,00

Credito	Rubro	Nombre Del Rubro	Dependencia	Cod.	Fuente de Financiacion	CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	Valor	
	2.3.2.02.02.009.43.01.0	4	4	1.2.4.	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORT	96520	000000000000	1		724.025.478,00	
										Total Creditos	724.025.478,00